



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



REPÚBLICA DEL PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDIA N°396-2018/MDRN

Río Negro, 23 de agosto del 2018

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE RIO NEGRO, SATIPO, JUNIN

VISTO:

El Expediente N° 4279; con los motivos y fundamentos que contiene, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 1942 de la Constitución Política del Perú, prescribe que los gobiernos locales de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que mediante el Expediente N°4279; solicita el apoyo con el reconocimiento y apoyo; con la iniciativa de lograr la PROCLAMA DE CONSTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA;

Qué; considerando que la Embajada Mundial de Actividades por la Paz, con fecha 05 de Julio del 2018, solicita el apoyo con el reconocimiento y apoyo; con la iniciativa de lograr la PROCLAMA DE CONSTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA, el mismo que permita unir a los pueblos y comunidades en cuidado de nuestro medio ambiente.

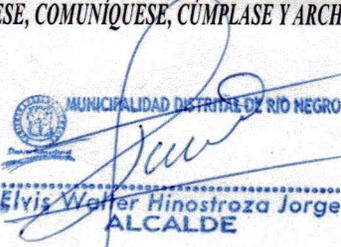
En uso de las facultades otorgadas por la Constitución Política del Estado y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer, a la madre tierra como un ser vivo, y apoyamos la PROCLAMA DE CONSTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia De Desarrollo Ambiental Económico y demás órganos administrativos correspondientes y notificar el contenido a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO
Elvis Welfer Hinostrroza Jorge
ALCALDE